



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	28	Mes:	08	Año:	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	GESTION FINANCIERA
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	MARILUZ STEVENSON – VICERRETORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
Objetivo de la Auditoría:	Seguimiento a las acciones presentadas en el plan de acción correspondiente a la auditoría del ciclo anterior 2018 y verificación de los estados financieros con corte a diciembre 31-2019.
Alcance de la Auditoría:	Desde el seguimiento y estado de avance de las acciones implementadas para mejorar las debilidades descritas en el informe de auditoría con corte a diciembre 31 de 2018 hasta la revisión de los estados financieros a diciembre 31 de 2019, notas a los estados financieros.
Criterios de la Auditoría:	Estatuto General Circular No. 034 de 2011 Procuraduría General de la Nación Marco Conceptual para la Preparación de los Estados Financieros. Anexo Resolución 533 de 2015 Acuerdo Superior No. 0000003-2017 Política Contable Acuerdo Superior No. 014 de 1998 sobre el manejo de cajas menores-anticipos y avances – fondos rotatorios. Ley 1474 de 2011. Art 91 Ley 1712 de 2014

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre				
Día		Mes		Año	Desde		Hasta		Día		Mes		Año
						D / M / A		D / M / A					

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
José Adolfo Henao Gil	Roberto Henríquez Noriega	Vivian Arenas Villa

RESUMEN EJECUTIVO.

El proceso de Gestión Financiera presentó el plan de mejoramiento como respuesta a las observaciones realizadas en el informe auditoría realizada sobre la vigencia 2018.

De acuerdo al grado de avance de las acciones descrito en el plan, el proceso indica que se está trabajando para resolver las situaciones encontradas, no obstante, la inspección de evidencias sobre las mismas, a consideración de la Oficina de Control Interno el nivel de implementación se considera moderado.

El plan de mejoramiento recibido es el siguiente:



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

ITEM	LINEA ESTRATEGICA	OBSERVACIONES	RECOMENDACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCION	RESULTADO	% AVANCE
1	L2	<p>La resolución N° 002201 del 31 de diciembre de 2018 establece a reserva presupuestal por valor de \$14.667.349.623. En comparación con la vigencia anterior, el monto de esta partida presupuestal para el 2018 aumentó teniendo en cuenta que en el 2017 la reserva fue de \$9.240.110.694, cifra que había logrado disminuir con relación al 2016, por lo tanto, se observa que no se ha tenido en cuenta la recomendación de dar cumplimiento a lo establecido en la circular N° 031 de 2011 de la Procuraduría General de la República que dice: "un instrumento de uso excepcional, o sea esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en la fecha inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia". Esta recomendación se sigue manteniendo debido a lo expuesto en informes anteriores.</p>	<p>Tener en cuenta el concepto emitido por la Procuraduría general de la nación con respecto a la figura de "reserva presupuestal", que debe ser de carácter transitorio y solo para situaciones ocasionales, teniendo en cuenta que desde montos de obligaciones altas para con este concepto</p>	<p>Realizar controles para constituir las reservas presupuestales del año 2019: Análisis y Control de cuentas con saldos por comprometer y saldos por pagar, con corte a los meses de octubre, noviembre y diciembre a fin de garantizar la liquidación de compromisos que no se ejecutarán.</p> <p>Definir el listado definitivo de las reservas presupuestales justificadas a 31 de diciembre del año 2019.</p> <p>Solicitud de documentación para trámite de pagos y/o liquidación de las reservas presupuestales del año 2019</p> <p>Observación: Teniendo en cuenta que el año 2019 fue un año atípico por el periodo de paro académico de estudiantes, lo cual es una situación ajena a la voluntad de la institución, el ejercicio de depuración y trámite de pago de cuentas no se ejecutaron dentro de su normalidad por la carencia de soportes, lo que trajo con sígo el desarrollo de esta actividad en el año 2020 y no dentro del periodo esperado al igual que el control del volumen de las cuentas en reservas presupuestales y cuentas por pagar fue nulo por las razones expuestas anteriormente.</p>	<p>Jefe del Departamento de Gestión Financiera</p> <p>Jefe del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros</p> <p>Vicerrectora Administrativa y Financiera.</p>	31/01/2020	<p>Depuración de cuentas con compromisos no ejecutados</p> <p>Disminución de reservas presupuestales</p> <p>Justificación legal de cuentas en reservas</p>	100%
2	L2	<p>De acuerdo a lo observado, la información financiera de la Universidad sigue materializando el riesgo de confiabilidad de la información en los rubros de algunas cuentas de bancos y de activos fijos; los primeros por las partidas conciliatorias sin identificar y registrar en libros y el segundo porque todavía no se ha implementado el módulo de activos fijos del software contable, lo que ha llevado a una desactualización del valor real del inventario realizado por la empresa contratada para tal fin desde el año 2017. En la presente vigencia (2018) la oficina de Control Interno realizó una reunión con el departamento de gestión financiera a la que asistieron el jefe de departamento, la contadora y la tesorera para tratar el tema de las partidas sin conciliar con el propósito de establecer las debilidades y plantear el plan de mejora. En la misma se determinó que se realizarían las identificaciones y los registros pertinentes. A la</p>	<p>Identificar y hacer los ajustes en libros de las partidas conciliatorias que existen como resultado de las conciliaciones bancarias que no han sido registradas, afectando la veracidad de las cifras mostradas en el estado de la situación financiera</p>	<p>Identificar y hacer los ajustes en libros de las partidas conciliatorias: En proceso de revisión por parte de tesorería</p>	<p>Jefe del Departamento de Gestión Financiera</p> <p>Contadora</p>		<p>Conciliaciones Bancarias.</p> <p>Ajustes contables</p>	50%

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

		fecha de cierre del presente informe continúa la labor de identificación y registro.						
3	L2	Se mantienen las observaciones dadas en informes anteriores relacionadas con los siguientes aspectos: *Las cuentas por cobrar no han sido totalmente depuradas, en las notas al balance se observa la recomendación sobre el seguimiento continuo y apropiado a la cartera actual para obtener recaudos y evitar posibles prescripciones, que esta oficina avala tal recomendación...	Continuar las depuraciones de cuentas de activos, pasivo y patrimonio, sobre todo las cuentas por cobrar, revisar la prescripción a que hubiere lugar y realizar el seguimiento y recaudo de las mismas	Depuración de las cuentas de activos, pasivo, patrimonio y cuentas por cobrar: La información contable se ha depurado en su gran mayoría, sin embargo, se continua en este proceso. Conforme lo ha establecido el numeral 3.1. de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, la depuración contable es una actividad permanente.	Jefe del Departamento de Gestión Financiera Contadora	31/12/2020	Depuración Contable. Estados financieros ajustados	50%
4	L2	...* Los controles a la legalización de anticipos y avances no han sido efectivos, toda vez que este rubro mantiene saldos muy altos con relación a la naturaleza contable transitoria para la cual fue creada.	Fortalecer los controles a los anticipos y avances para evitar riesgos sobre su uso y legalización de manera transitoria como dicen las normas	Establecer controles a anticipos y avances: Con el objeto de realizar un mayor control, durante la vigencia 2019 se elaboraron dos nuevos procedimientos dentro de la función contable del Departamento Gestión Financiera: uno denominado Avances y el otro denominado viáticos y apoyos económicos; los cuales se encontraban en etapa de cargue en la plataforma Isolución, pero teniendo en cuenta el cambio de contador y del jefe de la dependencia, se elabora un cronograma con el objeto de revisar nuevamente la documentación para ser aprobada y retomar las actividades de cargue en el software Isolución y socializar.	Jefe del Departamento de Gestión Financiera Contadora	30/06/2020	Procedimiento para realizar avances Procedimiento para viáticos y apoyos económicos	75%
5	L2	...*La Universidad no cuenta con la titularidad de las edificaciones construidas con recursos de Ciudadela Universitaria y que, aunque se encuentran en funcionamiento no han sido registradas en el rubro de propiedad, planta y equipos, como lo revelan en las notas a los estados financieros.	Habilitar y poner en marcha la parametrización del módulo de activos fijos del software contable para el registro de la propiedad, planta y equipos actualizado por medio del inventario que se realizó en el periodo 2017 el cual esta desactualizado	Acompañamiento al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros en la parametrización del módulo de activos: Durante el año 2019 el proceso de parametrización del módulo de activos fijos se vio interrumpido por los periodos de receso de la actividad administrativa por encontrarse la Universidad en paro de estudiantes. Durante el proceso continuado en la vigencia 2020 se realizaron los ajustes recomendados. Actualmente el proceso se encuentra en la etapa de ejecución de las correcciones por parte del consultor, posterior a este proceso se realizarán los	Jefe del Departamento de Gestión Financiera Contadora	30/11/2020	Módulo de activos fijos en funcionamiento	100%



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

				registros de actualización de inventario en la contabilidad				
6	L2	Al respecto de estas anotaciones, se recomienda implementar un plan de mejora definitivo, toda vez que la situación es recurrente de periodo a periodo y no se han obtenido acciones concretas para dar solución definitiva a las mismas, es así que las auditorías se realizan en cada ciclo sin el correspondiente plan de mejora pues a pesar de los requerimientos no son elaborados ni entregados a esta oficina para su seguimiento.	Implementar un plan de mejoramiento sobre las observaciones dadas en las auditorías realizadas al proceso de gestión financiera y enviarlo a la oficina de control interno para el seguimiento de los compromisos encaminados a subsanar las debilidades encontradas	Elaborar un plan de mejoramiento	Jefe del Departamento de Gestión Financiera Contadora	29/03/2019	Plan de mejoramiento	100%

Sobre la vigencia auditada 2019, se observa que los estados financieros fueron presentados a la Alta Dirección con el siguiente resultado:

	2019	2018	%
1. Activo	42.892.026.498,15	29.735.545.458,86	44,24 %
2. Pasivo	38.669.613.896,08	37.525.880.176,32	3,05 %
3. Patrimonio	-265.749.351.992,53	289.271.597.492,58	-8,13 %

La ejecución presupuestal presentada en el informe de gestión del proceso de Gestión Financiera a diciembre 31 de 2019 es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	APROPiación FINAL	EJECUCIÓN	%
RECURSOS PROPIOS	32.240.232.609	26.039.438.294	81%
APORTES	210.266.826.981	210.760.626.062	100%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	34.906.714.918	34.381.530.527	98%
RECURSOS ADMINISTRADOS	1.422.545.633	316.677.768	22%
RECURSOS DE CAPITAL	151.177.051.151	150.583.335.859	100%
TOTAL, INGRESOS	430.013.371.292	422.081.608.510	98%

Fuente: Informe de Gestión 2019.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019	APROPIACIÓN FINAL	EJECUCIÓN	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	254.336.103.905	242.641.785.609	95%
INVERSIONES	70.681.082.782	27.832.667.303	39%
RESERVAS PRES CUENTAS POR PAGAR	18.222.604.183	16.152.504.004	89%
RECURSOS CONDICIONADOS	56.723.800.047	-	0%
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN	30.049.780.376	5.612.118.327	19%
TOTAL, GASTOS	430.013.371.292	292.239.075.243	68%

Fuente: Informe de Gestión 2019.

Se tomó como muestra para auditar algunos rubros que presentan movimientos significativos durante la vigencia como son: Cuentas por Cobrar, Anticipos y Avances entregados y recibidos, caja, bancos y conciliaciones bancarias.

No se tuvo evidencia si se ha cumplido con lo estipulado por el Estatuto General- Artículo 26-Literal P: Presentar al Consejo Superior un informe semestral de ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta que la vigencia 2019 fue interrumpida en sus actividades académicas y administrativas a finales de año, la mayoría de las cajas menores bajo la responsabilidad de funcionarios de la Universidad no pudieron ser legalizadas como lo indica las resoluciones de constitución, quedando un saldo en la cuenta de balance.

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

En la evaluación de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento del proceso auditado se observa que:

1. El proceso no ha logrado disminuir el monto de la reserva presupuestal, por lo tanto, no ha cumplido con la circular N° 031 de 2011 de la Procuraduría General de la República que dice: **"un instrumento de uso excepcional, o sea esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en la fecha inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia"**; debido a que la Resolución Rectoral No. 000244 de febrero 13 de 2020, establece un monto por este concepto de reserva presupuestal para la vigencia 2019 de \$22.012.464.569, que comparativamente con el histórico que esta oficina ha mostrado en informes anteriores se muestran las siguiente cifras:

Año	Compromisos	Obligaciones	Reservas
2015	218.958.225.074	210.092.649.652	8.627.404.248
2016	225.033.711.396	211.071.962.817	13.961.748.579
2017	233.554.674.949	224.314.564.255	9.240.110.694
2018	250.769.317.740	236.101.968.116	14.667.349.623
2019	292.239075.243	269.711.861.762	22.012.464.569

No obstante, en el periodo evaluado se tiene en cuenta la explicación dada por el proceso, relacionada a que los controles aplicados no fueron efectivos debido a las situaciones de carácter

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

administrativo y de paro académico que se presentó al finalizar la vigencia. El proceso explicó lo siguiente:

“ Teniendo en cuenta que el año 2019 fue un año atípico por el periodo de paro académico de estudiantes, lo cual es una situación ajena a la voluntad de la institución, el ejercicio de depuración y trámite de pago de cuentas no se ejecutaron dentro de su normalidad por la carencia de soportes, lo que trajo consigo el desarrollo de esta actividad en el año 2020 y no dentro del periodo esperado al igual que el control del volumen de las cuentas en reservas presupuestales y cuentas por pagar fue nulo por las razones expuestas anteriormente”.

Es conveniente tener en cuenta que la excepción al principio de anualidad presupuestal está dirigida más que todo a la contratación estatal que, por algún evento de fuerza mayor, orden publica o circunstancia imprevista requiere mayor ejecución de obra, prorroga o suspensión y no a fallas en la planeación en la ejecución presupuestal o en el flujo de caja.

El día 12 de junio el Departamento de Gestión Financiera reportó una cifra de \$12.630.472.905 correspondiente a 294 registros presupuestales de reservas que no han sido tramitados por falta de gestiones que deben ser asumidos por los supervisores dentro de sus funciones de vigilancia y control en la ejecución contractual. Norma afectada:

Acuerdo Superior #00006 de 2009. Art 39. Lit. g). Funciones del Supervisor: En caso de que sea necesario modificar o adicionar al contrato u orden, adelantar las gestiones necesarias con las dependencias que intervinieron el proceso contractual para el trámite y aprobación de los anexos modificatorios y/o contratos adicionales.

En consecuencia, el hallazgo basado en el incumplimiento de la Circular N° 031 de 2011 de la Procuraduría General de la República se mantiene y se solicita la aplicación de acciones correctivas, cuya efectividad será verificada en la siguiente vigencia.

2. Conciliaciones Bancarias y Partidas conciliatorias sin registrar.

El plan de mejoramiento a la fecha de presentación mostró un avance del 50% sobre el desarrollo de las conciliaciones bancarias, al respecto en las notas al Balance General con corte a diciembre 31 de 2019 revela que las cuentas fueron conciliadas a esa fecha, no obstante se mantienen las partidas conciliatorias sin registro que indica que todavía los saldos de este rubro no reflejan la realidad económica, siendo esta situación recurrente desde periodos anteriores sin acciones efectivas a la fecha.

El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015, indica:

Norma afectada. Política Contable Acuerdo Superior#000003 de 19 Dic-2017

3.3.2. Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios.

3.3.2.1. Relevancia: La Universidad del Atlántico, preparará sus estados financieros mostrando información relevante que pueda influir en las decisiones tomadas por los usuarios mediante la presentación de información financiera, material y de valor predictivo y confirmatorio.

Por su parte la Doctrina Contable establece: “La conciliación bancaria es un mecanismo de apoyo para el control y administración del disponible y de los recursos depositados en instituciones financieras, por lo que su alcance va más allá de la sola identificación de las partidas que justifican las diferencias entre los registros contables y los valores reportados en los extractos bancarios, toda vez que ello debe acompañarse de la respectiva gestión administrativa de

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

reclamos o de consecución de la información o documentos necesarios para soportar y reconocer los movimientos y garantizar la fiabilidad de los saldos que integran los estados contables”.

3. Propiedad, Planta y Equipos.

Este rubro mantiene las mismas condiciones descritas en la auditoria anterior: Módulo de activos fijos del software financiero sin entrar a producción, debido a que el Departamento de Bienes y Suministros no ha terminado de registrar los activos. La Universidad pagó un contrato para el avalúo e inventario de bienes muebles en el año 2017, cuyos valores a la fecha se encuentran desactualizado, los inmuebles construidos con los recursos de Ciudadela Universitaria continúan si la titularidad jurídica y sin registro contable. Existen muchos activos deteriorados o sin vida útil a los cuales no se les ha dado de baja en libros. La entidad no realiza el cálculo de medición posterior y deterioro de activos como lo indica la política contable aprobada.

Se tuvo conocimiento que, en las Actas de Entrega de Cargo, formato FOR-TH-022 de los jefes del Departamento de Bienes y Suministros Tatiana Silgado y William Cussa, se describe la siguiente situación, desde el punto de vista de dicho departamento:

1. La única información de los Activos de la Universidad, avaluada por un ente experto fue la que entrego el Proveedor FILFER SOCIEDAD DE INVERSIONES SAS con corte a 31 de marzo del 2017.
2. Que una vez recibida la información del Proveedor FILFER SOCIEDAD DE INVERSIONES SAS, se determinó como gestión del departamento de Bienes, verificar la información suministrada por el proveedor con sus contratistas, es decir un conteo físico con el personal contratado, y hasta el año 2019 este no había concluido.
3. Que los activos adquiridos a partir de esa fecha se registran manualmente en una matriz de Excel y no directamente en el módulo de inventario del PEOPLE.
4. El programa de Activos del People hasta el año 2019, no está funcionando y la actualización la realiza la funcionaria SANDRA YANCE.
5. Al no estar funcionando el módulo de inventario del PEOPLE, no se está afectando automáticamente, por Bienes la información financiera.

En el mismo documento se indican las acciones que se han ejecutado y los compromisos que tienen los departamentos de Bienes y Suministros y Gestión Financiera para operar en producción el módulo de activos y darle razonabilidad a las cifras de activos fijos de la Universidad.

Normas afectadas. Política Contable Acuerdo Superior#000003 de 19 Dic-2017

5.6.2. Reconocimiento: Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.... El reconocimiento de los activos de la entidad debe ser recursos controlados según lo definido en el marco normativo.

5.6.3. Medición Inicial: La propiedad, Planta y Equipo se mediará por el costo (Precio, aranceles, impuestos)

5.6.4. Medición Posterior: Medición inicial, menos depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

5.6.5. Baja en Cuenta: Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

3.3.3.3. Esencia sobre la forma: La Universidad del Atlántico, reconocerá sus transacciones y otros hechos económicos atendiendo a la esencia económica de los mismos, independientemente de la forma legal que los origine

4. Cuentas por Cobrar.

Dentro de este rubro la cuenta más significativa es 1317: Prestación de Servicios con un incremento del 90.43% con relación al año anterior y con corte a diciembre 31. De acuerdo a lo expresado en las notas, este rubro fue objeto de revisión por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, no obstante, por su elevado crecimiento se podrían materializar riesgos de baja gestión de recaudo, deterior de la cartera por prescripción de la misma, sin que se evidencien acciones.

Norma afectada: Política Contable Acuerdo Superior#000003 de 19 Dic-2017

5.3.5.2. Medición Posterior: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

5.3.6. Baja en Cuentas: ... "Si la Universidad del Atlántico no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar..."

5.3.7. Revelaciones: La Universidad del Atlántico revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, la siguiente información:

- Valor en libros
- Valor correspondiente a glosas
- Condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:
 - o Plazo
 - o Tasa de interés,
 - o Vencimiento.
 - o Restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad,
 - o Acuerdos de conciliación de cartera.
- Valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo.

Riesgo Identificado:

De acuerdo al análisis de causa y las consecuencias descritas en la matriz de riesgos del proceso auditado es conveniente revisar los controles del siguiente riesgo:

Identificación del Riesgo	
Consecutivo	GF-11
Nombre del Riesgo	Manejo Irregular de recursos
Fecha de creación	18/sep./2017
Fecha del Riesgo	14/sep./2017
Responsable	Leisdiana Alguero
Clase de riesgo	Riesgos de Corrupción
Proceso	Gestión Financiera
Descripción del riesgo	Se refiere al incumplimiento de la normatividad para el manejo de los recursos públicos.
Causa	Cuentas por cobrar de difícil cobro. Disponer de recursos no incorporados en el presupuesto. Omitir separar las cuentas para el manejo de recursos específicos. Traslado irregular de fondos. No incorporar recursos del balance.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Consecuencia	Atrasos en el pago de las cuentas en reservas. Incumplimiento de normatividad tanto interna como externa. Dejar sin fondos las cuentas con recursos específicos. Falta de disponibilidad de recursos para ejecutar el gasto. Pagos fuera de los tiempos especificados en contratos o convenios. Incumplimiento de obligaciones contraídas por la institución para realizar el pago oportuno de cuentas correspondientes a la ejecución de convenios y contratos.
--------------	--

Controles		
Control Existente	¿Quién aplica?	Periodicidad
Conciliaciones bancarias Ejecución presupuestal Estados financieros	Jefe Departamento De Gestión Financiera	Según ocurrencia

Uno de los controles de este riesgo es la conciliación bancaria, que si en efecto se están realizando, no es efectivo, pues si no se contabilizan las partidas conciliatorias la información no refleja la realidad económica en los estados financieros. Así mismo se observa que las consecuencias se ven materializadas en el atraso de las cuentas de reserva

5. Viáticos y Gastos de Viaje.

El libro auxiliar presentado por el Departamento Financiero con corte al año 2019, presenta un movimiento de \$804.892.050 sin legalizar

En el balance general con corte a diciembre 31 este rubro está clasificado en dos categorías:

En el Activo Corriente:		2019/12	2018/12
1906	Anticipos y Avances Entregados	40.810.162.03	415.760.162.03 -3.36%

En Otros Activos:		2019/12	2018/12
1906	Anticipos y Avances Entregados	8.200.402.844.09	4.283.176.840.13 91.46%

En las notas al balance se observa la siguiente explicación:

“1906 Avances y anticipos entregados representa los valores entregados por la Universidad, en calidad de avance o anticipo para la obtención de bienes y servicios, anticipos sobre convenios y acuerdos y los avances para viáticos y gastos de viaje, dado al paro que se tuvo en la Universidad del Atlántico aproximadamente durante 3 meses se impidió la legalización de avances y viáticos dado a que no se tuviera los soportes correspondientes para efectuar la legalización, sin embargo, se efectuaran estas legalizaciones en la próxima vigencia”

De acuerdo a la información recibida existen viáticos y gastos de viaje entregados a funcionarios desde el mes de enero, por lo tanto, el paro no ha sido la causa de no legalizarlos. Ejemplo:

FECHA ASIENTO	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE	COMENTARIOS	DEBE	HABER
2019-01-29	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	1045723959	YARITZA PAOLA GONZALEZ PEREA	VIÁTICOS A LA FUNCIONARIA PARA ASISTIR AL TALLER CONVOCATORIAS PÚBLICAS ABIERTAS Y COMPETITIVAS A REALIZARSE EN BOGOTÁ EL DÍA 21 DE ENERO 2019.	1.493.218,00	0

Así mismo, se observa que se siguen entregando anticipos a funcionarios sin la legalización del anterior. Ejemplo:



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA ASIENTO	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE	COMENTARIOS	DEBE	HABER
2019-08-09	APOYO ECONOMICO - CONTRATISTAS	1129573296	ADRIANA DEL VILLAR AFRICANO	APOYO ECONÓMICO A LA CONTRATISTA PARA ASISTIR AL ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIAS, ASISTENTES, JEFES DE PROTOCOLO COLOMBIA 2019 EN CARTAGENA LOS DÍAS 8 Y 9 DE AGOSTO.	868.700,00	0
2019-08-15	APOYO ECONOMICO - CONTRATISTAS	1129573296	ADRIANA DEL VILLAR AFRICANO	APOYO ECONÓMICO A LA CONTRATISTA PARA ASISTIR A LA I CUMBRE DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL A REALIZARSE EN SANTA MARTA DE 12 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	520.654,00	0
			Total ADRIANA DEL VILLAR AFRICANO		1.389.354,00	0

FECHA ASIENTO	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE	COMENTARIOS	DEBE	HABER
2019-02-05	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DECANO PARA ASISTIR A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES COLOMBIA CREATIVA A REALIZARSE EN SAN ANDRES DEL 15 AL 17 DE FEBRERO 2019.	750.000,00	0
2019-02-22	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DECANO PARA ASISTIR A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES COLOMBIA CREATIVA A REALIZARSE EN SAN ANDRÉS DEL 15 AL 17 DE FEBRERO DE 2019.	1.004.900,00	0
2019-03-26	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DECANO PARA ASISTIR A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES DE COLOMBIA CREATIVA A REALIZARSE EN SAN ANDRÉS DEL 11 AL 14 DE ABRIL DE 2019.	1.000.000,00	0
2019-03-28	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DECANO PARA ASISTIR A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN EN ARTES DE COLOMBIA CREATIVA A REALIZARSE EN SAN ANDRÉS DEL 22 AL 25 DE MARZO 2019.	1.000.000,00	0
2019-07-23	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS PARA EL DOCENTE PARA SUSTENTACIONES TRABAJO DE GRADO-PROFESIONALIZACIÓN LICENCIATURA EN MÚSICA A REALIZARSE POR LA FAC.BELLAS ARTES EN EL INST.NAL.DE FORMACIÓN TÉCN.PROF. (INFOTEP) EN SAN ANDRES ISLAS DEL 12 AL 14 DE JULIO 2019.	750.000,00	0
2019-08-12	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DECANO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO UNIBAC, A REALIZARSE EN CARTAGENA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2019.	325.126,00	0
2019-09-26	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DECANO PARA ASISTIR AL CONSEJO DIRECTIVO DE ACOFARTES Y AL PRIMER ENCUENTRO DE FACULTADES DE BELLAS ARTES A REALIZARSE EN PEREIRA DEL 19 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	825.378,00	0
2019-09-27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE TRA	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	VIÁTICOS AL DOCENTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE PROFES. EN ARTES DE COLOMBIA CREATIVA-PROFESIONALIZACIÓN EN LICENCIATURA EN MÚSICA VALLEDUPAR 1RA COHORTE A REALIZARSE EN LA U.DEL CÉSAR POR LA FAC.BELLAS ARTES DEL 27 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019.	750.000,00	0
			Total ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ		6.405.404,00	0

Norma afectada: Acuerdo Superior No. 0014 del 30 de diciembre de 1998.

Artículo 19: Los anticipos deben ser legalizados ante la Tesorería a más tardar 30 días calendarios después de la fecha del respectivo comprobante de tesorería, o al quinto día hábil siguiente a la terminación del objeto para el cual haya sido concedido. De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los anticipos deben ser debidamente legalizados.

Artículo 20: La autorización de un nuevo avance estará condicionado a la legalización de cualquier avance entregado anteriormente...

Una de las consecuencias en el rubro de cuentas por cobrar sin justificación es que podría elevar los índices de rentabilidad sobre los activos mediante el desconocimiento de gastos, por tanto, se estaría suministrando información que no sería viable para la toma de decisiones, así como la posible materialización de riesgos de cumplimientos contractuales de bienes y servicios para la Universidad.

Se tuvo evidencia de la Resolución Rectoral No.002088 del 18 de junio 2020 "Por medio de la cual se ordena un avance para cubrir GASTOS DE PRODUCCIÓN DE VIDEO-STREAMING DE

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

LA TRANSMISIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 A REALIZARSE EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020". Esta resolución que se está utilizando en la presente vigencia contiene puntos de control para el manejo de los anticipos, sin embargo, la misma no está amparada bajo un reglamento que actualice la Resolución No. 0014 de 1998, u otra reglamentación nueva, procedimiento o instructivo institucional.

- Anticipos y Avances- Pago Anticipado.

El 19 de septiembre de 2019 se evidencia un registro de un pago anticipado del 60% del contrato 000059 del 05/09/19 cuyo objeto es la dotación de mobiliario de laboratorio para pisos 2,3,4,5 y 6 del Edificio de Ciencia e Innovación Tecnológica, según factura no 001 del 11/09/19, por valor de \$6.271.216.884,00.

Los procesos responsables de hacer los estudio jurídicos y de viabilidad financiera no tuvieron en cuenta el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, que indica que en los contratos de obra, concesión, salud y los que se realicen por licitación pública y siempre que no sean de menor o mínima cuantía, el contratista debe constituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

6. Cajas Menores.

En la vigencia 2019 debido a la situación de carácter académicos y administrativo que se presentó al final de año, no fue posible la legalización de algunas cajas menores, por lo que quedó en caja saldos que figuran en los estados financieros. El departamento de Gestión Financiera reportó al corte de este informe el listado de funcionarios que todavía no han cumplido con el deber de legalizar, De acuerdo a los registros del software contable se observan dos controles vulnerados: Primero de evidencia que existen cajas menores de funcionarios que ya no están laborando en la Universidad que no han legalizado y segundo a algunos otros ya les fue concedido el recurso de caja menor para la vigencia 2020 sin haber cumplido con el trámite de la vigencia pasada.

A la fecha de presentación de este informe la Oficina de Control Interno obtuvo algunos PAZ Y SALVO de funcionarios que indican que han legalizado como son: Álvaro Bermejo- (Fac. Bellas Artes), Marcela Cuellas (Fac. Arquitectura), Yussi Arteta (Fac. Ingeniería) Oscar Mass (Of. Disciplinario), Miguel Caro (Investigación Extensión y PS), Zaylaya Torres (Admisiones). Lo anterior demuestra una debilidad en el control del procedimiento contable o en el software de información, debido a que al parecer no ha sido oportuno el registro de los soportes de legalización entregados al departamento financiero

Norma afectada: Acuerdo Superior No. 0014 del 30 de diciembre de 1998.

FECHA ASIENTO	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE	COMENTARIOS	DEBE	#RESOLUCION 2020
2019-05-22	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	8668077	REINALDO MORA MORA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DEL DOCT EN CIENCIAS DE LA EDUCACION A NOMBRE DE REINALDO MORA, EN EL RUBRO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002016 DEL 10 DE MAYO DE 2019	1.200.000,00	-
			Total REINALDO MORA MORA		1.200.000,00	-

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

2019-08-26	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMI	8740748	OSCAR MARRIAGA FERRER	APERTURA CAJA MENOR DE LA OFICINA DE EGRESADOS A NOMBRE DE OSCAR MARRIAGA FERRER, EN EL RUBRO DE SERV. DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE Y MATERIALES Y SUMINISTROS, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002690 DEL 12/08/2019	500.000,00	Ya nos funcionaria de la Universidad -
2019-08-26	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	8740748	OSCAR MARRIAGA FERRER	APERTURA CAJA MENOR DE LA OFICINA DE EGRESADOS A NOMBRE DE OSCAR MARRIAGA FERRER, EN EL RUBRO DE SERV. DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE Y MATERIALES Y SUMINISTROS, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002690 DEL 12/08/2019	1.500.000,00	-
			Total OSCAR MARRIAGA FERRER		2.000.000,00	-
2019-03-15	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	8742165	ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES A NOMBRE DE ALVARO BERMEJO, EN EL RUBRO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000436 DEL 26-02-2019	4.000.000,00	-
			Total ALVARO RENE BERMEJO GONZALEZ		4.000.000,00	-
2019-07-12	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	22479783	CLAUDIA PATRICIA TORRES SIBAJA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA OFIC DE ASESORIA JURIDICA A NOMBRE DE CLAUDIA TORRES, EN LOS RUBROS DE TRANSP Y AGEN VIAJE, IMPRESOS Y PUBLIC, SERV MENSAJERIA Y GASTOS LEGALES Y REG NOTAR, DIF RAD, TV, PRENSA, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002329 DEL 28-06-2019	3.000.000,00	Ya nos funcionaria de la Universidad
2019-07-12	CAJA MENOR - IMPRESOS Y PUBLIC	22479783	CLAUDIA PATRICIA TORRES SIBAJA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA OFIC DE ASESORIA JURIDICA A NOMBRE DE CLAUDIA TORRES, EN LOS RUBROS DE TRANSP Y AGEN VIAJE, IMPRESOS Y PUBLIC, SERV MENSAJERIA Y GASTOS LEGALES Y REG NOTAR, DIF RAD, TV, PRENSA, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002329 DEL 28-06-2019	2.000.000,00	
			Total CLAUDIA PATRICIA TORRES SIBAJA		5.000.000,00	-
2019-04-23	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMI	32641444	ZAYLAYA TORRES SALAZAR	APERTURA CAJA MENOR DEL DPTO DE ADMISIONES A NOMBRE DE ZAYLAYA TORRES, EN LOS RUBRO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, MATERIALES Y SUMINISTROS E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001046 DEL 03-04-2019	3.000.000,00	Res 1116 del 2 de abril 2020
2019-04-23	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	32641444	ZAYLAYA TORRES SALAZAR	APERTURA CAJA MENOR DEL DPTO DE ADMISIONES A NOMBRE DE ZAYLAYA TORRES, EN LOS RUBRO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, MATERIALES Y SUMINISTROS E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001046 DEL 03-04-2019	2.500.000,00	



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

2019-04-23	CAJA MENOR - IMPRESOS Y PUBLIC	32641444	ZAYLAYA TORRES SALAZAR	APERTURA CAJA MENOR DEL DPTO DE ADMISIONES A NOMBRE DE ZAYLAYA TORRES, EN LOS RUBRO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, MATERIALES Y SUMINISTROS E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001046 DEL 03-04-2019	2.500.000,00	
			Total ZAYLAYA TORRES SALAZAR		8.000.000,00	-
2019-05-22	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMI	32692121	ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA FAC DE NUTRIC Y DIETET A NOMBRE DE ESPERANZA FLOREZ, EN LOS RUBROS DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, MATERIALES Y SUMINISTROS E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001991 DEL 07 DE MAYO DE 2019	1.500.000,00	-
2019-05-22	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	32692121	ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA FAC DE NUTRIC Y DIETET A NOMBRE DE ESPERANZA FLOREZ, EN LOS RUBROS DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, MATERIALES Y SUMINISTROS E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001991 DEL 07 DE MAYO DE 2019	2.000.000,00	-
2019-05-22	CAJA MENOR - IMPRESOS Y PUBLIC	32692121	ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA FAC DE NUTRIC Y DIETET A NOMBRE DE ESPERANZA FLOREZ, EN LOS RUBROS DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, MATERIALES Y SUMINISTROS E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 001991 DEL 07 DE MAYO DE 2019	400.000,00	-
			Total ESPERANZA FLOREZ FERNANDEZ		3.900.000,00	-
2019-09-09	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMI	32795862	YUSSY CENIT ARTETA PEÑA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A NOMBRE DE YUSSY ARTETA PEÑA, EN LOS RUBROS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 003513 DEL 28/08/2019	1.000.000,00	Res 1172 de abril 29-2020
2019-09-09	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	32795862	YUSSY CENIT ARTETA PEÑA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A NOMBRE DE YUSSY ARTETA PEÑA, EN LOS RUBROS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 003513 DEL 28/08/2019	2.000.000,00	
			Total YUSSY CENIT ARTETA PEÑA		3.000.000,00	-
2019-04-11	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMI	52080510	MARCELA CRISTINA CUELLAR SANCHEZ	APERTURA CAJA MENOR DE LA FAC DE ARQUITECTURA A NOMBRE DE MARCELA CUELLAR, EN LOS RUBROS DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000986 DEL 29-03-2019	2.000.000,00	Res 2090 del 19 de junio-2020

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

2019-04-11	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	52080510	MARCELA CRISTINA CUELLAR SANCHEZ	APERTURA CAJA MENOR DE LA FAC DE ARQUITECTURA A NOMBRE DE MARCELA CUELLAR, EN LOS RUBROS DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000986 DEL 29-03-2019	1.000.000,00	
2019-04-11	CAJA MENOR - IMPRESOS Y PUBLIC	52080510	MARCELA CRISTINA CUELLAR SANCHEZ	APERTURA CAJA MENOR DE LA FAC DE ARQUITECTURA A NOMBRE DE MARCELA CUELLAR, EN LOS RUBROS DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000986 DEL 29-03-2019	400.000,00	
			Total MARCELA CRISTINA CUELLAR SANCHEZ		3.400.000,00	-
2019-08-29	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	72002444	OSCAR LUIS MASS PATERNINA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE OFICINA DE CONTROL INTERNO A NOMBRE DE OSCAR MASS, EN LOS RUBROS DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE Y SERV DE MENSAJERIA CORREO, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002740 DEL 22-08-2018	1.200.000,00	Ya nos funcionario de la Universidad
			Total OSCAR LUIS MASS PATERNINA		1.200.000,00	-
2019-06-27	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	72014466	OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ	APERTURA CAJA MENOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A NOMBRE DE OMAR ALMANZA, EN EL RUBRO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002261 DEL 13-06-2019	1.000.000,00	Ya nos funcionario de la Universidad
			Total OMAR ENRIQUE ALMANZA MARTINEZ		1.000.000,00	-
2019-08-15	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	72179590	MIGUEL ANTONIO CARO CANDEZANO	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE VICEINVESTIGACIONES, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL A NOMBRE DE MIGUEL CARO CANDEZANO, EN LOS RUBROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002638 DEL 01-08-2019	5.000.000,00	-
			Total MIGUEL ANTONIO CARO CANDEZANO		5.000.000,00	-
2019-08-15	CAJA MENOR - MATERIALES Y SUMI	77192742	JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE POSTGRADOS A NOMBRE DE JORGE RESTREPO PIMIENTA, EN LOS RUBROS DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002678 DEL 06-08-2019	2.150.499,00	Res 0257 del 26 de febrero-2020
2019-08-15	CAJA MENOR - COMUNICACIÓN Y TR	77192742	JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE POSTGRADOS A NOMBRE DE JORGE RESTREPO PIMIENTA, EN LOS RUBROS DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA	2.000.000,00	

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

				SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002678 DEL 06-08-2019		
2019-08-15	CAJA MENOR - IMPRESOS Y PUBLIC	77192742	JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA	APERTURA DE LA CAJA MENOR DE POSTGRADOS A NOMBRE DE JORGE RESTREPO PIMIENTA, EN LOS RUBROS DE SERVICIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES, CONSTITUIDA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 002678 DEL 06-08-2019	2.000.000,00	
			Total JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA		6.150.499,00	-

Total general

43.850.499,00

7. Oportunidad en la presentación de los estados financieros.

3.3.2.6. Oportunidad

La Universidad del Atlántico, mantendrá su información financiera y contable al día y sus informes financieros serán entregados a tiempo a los usuarios, con el fin de que la información proporcionada pueda influir en sus decisiones.

Se evidenció incumplimiento en esta característica cualitativa de la información consignada en la política contable de la Universidad toda vez que en la página web institucional ,micro sitio Gestión Financiera: <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/administrativa-departamento-financiero-m-s-estados-financieros>, los estados financieros están publicados solo hasta el mes de abril de 2019, como se muestra. Este atraso también afecta la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

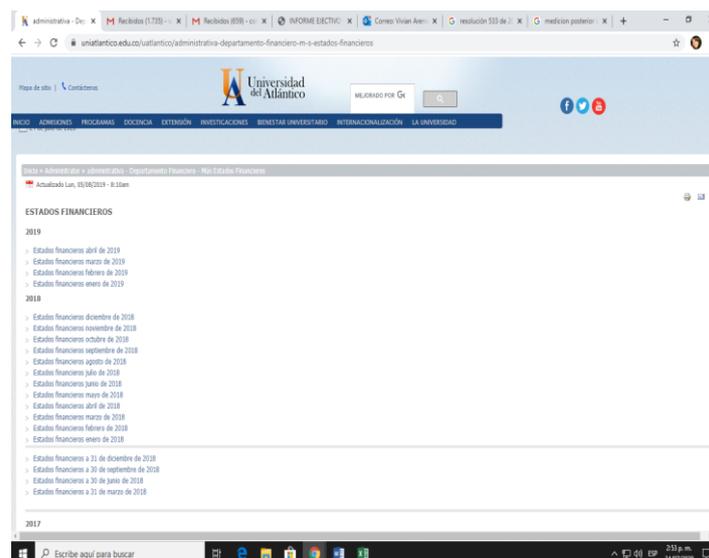


Imagen captada el 3/08/2020

Conforme al análisis realizado en esta auditoría, la oficina de control interno considera que a exposición al riesgo es el siguiente:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Exposición al riesgo tras evaluar controles:

- Extremo
- Alto**
- Moderado
- Bajo

Conclusiones de la Auditoría:

- Sin Hallazgos
- Satisfactoria
- Hallazgos con recomendaciones**
- Hallazgos con requerimientos

ASPECTOS POSITIVOS

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera se encuentra ejecutando acciones para el mejoramiento continuo que apuntan a la minimización de los riesgos financieros, una de estas en la prorroga al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos hasta el 16 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Superior No. 000014 del 5 de agosto de 2020, ***“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación No. 003 del ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS SUSCRITO POR LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUSACREEDORES CONFORME A LA LEY 550 DE 1999 y el uso de los recursos condicionados de acuerdo a los usos descritos en el escenario financiero del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos”***

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

La información financiera ha sido sometida a saneamiento contable, cuenta con una política contable basada en el nuevo marco normativo para entidades públicas y registra las transacciones de acuerdo a la realidad económica, sin embargo, requiere de un plan de mejoramiento con acciones efectivas que apunten a disminuir los hallazgos recurrentes que se han descrito en el presente informe y en los anteriores.

RECOMENDACIONES

1. Imprentar acciones para el incumplimiento de la Circular N° 031 de 2011 de la Procuraduría General de la República con relación al incremento porcentual que presenta el manejo de la reserva presupuestal, contrariando el principio de anualidad presupuestal.
2. Gestionar ante las instancias competentes el cumplimiento de las funciones de los supervisores respecto a la cifra de \$12.630.472.905 correspondiente a 294 registros presupuestales de reservas que no han sido tramitados por falta de trámites. Acuerdo Superior #00006 de 2009. Art 39. Lit. g). Funciones del Supervisor.
3. Implementar los mecanismos de preparación oportuna y de registros de las conciliaciones y partidas conciliatorias bancarias. 3.3.2. Características cualitativas de la información financiera. 3.3.2.1. Relevancia
4. Gestionar ante el Departamento de Bienes y Suministros los registros de activos para la producción del Módulo de Activos del software financiero y el valor actual del avalúo de activos de fecha 2017. Gestionar los procedimientos contables para el registro de los inmuebles que la Universidad goza de su uso, pero no tiene la titularidad jurídica. Realizar los procedimientos contables de medición posterior y/o deterioro conforme a la política. 5.6.2. Reconocimiento. 5.6.3. Medición Inicial. 5.6.4. Medición Posterior. 5.6.5. Baja en Cuenta. 3.3.3.3. Esencia sobre la forma



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

5. Hacer un análisis de las cuentas por cobrar, gestión de cobro, prescripciones, depuraciones, medición posterior y/o deterioro conforme a la política contable. 5.3.5.2. Medición Posterior. 5.3.6. Baja en Cuentas. Revelaciones. Analizar las causas, consecuencias y controles del riesgo “*Manejo Irregular de Recursos*”
6. Actualizar la reglamentación y gestionar su cumplimiento sobre los anticipos y avances entregados por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje a los funcionarios. De acuerdo al A.S 0014 de 1998.
7. Identificar los riesgos y evaluar los controles en la entrega de pagos anticipados en los contratos considerando lo establecido en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011.
8. Realizar las gestiones para la legalización y/o actualización de los registros de las cajas menores que figuran en caja conforme a lo estipulado en A.S 0014 de 1998.
9. Cumplir con la oportunidad en la publicación de los estados financieros en la página oficial como mecanismo de visibilidad a los usuarios finales. 3.3.2.6. Oportunidad y la ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico, a los 28 días del mes de agosto del año 2020

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA	Jefe de Oficina de Control Interno	<i>Firmado en Original</i>